



ANEXO 4 (A).

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal Quintana Roo a 30 de octubre de 2023.

LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INMAYA.
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LA COMISIÓN OFICIALES EFECTUADAS POR LAS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROOO , se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad : \$ 726.18 (Son : Setecientos veintiséis pesos 18/100 M.N.) derivado de la comisión que me fue encomendada, con motivo de hacer entrega del "Apoyo de paquetes de semillas de hortaliza", que se llevó acabo el 24 de octubre del año en curso en las localidades de Kantunilkín, San Ángel, San Juan de Dios, Constituyentes del 74 y San Francisco localidades del municipio de Lázaro Cárdenas, en los términos que se detallan a continuación.

No de oficio: INMAYA/DG/DDPI/DP/074/X/2023	
Monto otorgado	Monto equivalente al 100%
\$726.18	\$ 726.18
Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por concepto de viáticos	

Fecha	Concepto	Importe del Gasto
24/10/2023	Café	\$ 24.00
24/10/2023	Bigotes de cajeta	\$ 26.50
24/10/2023	Hamburguesa	\$ 75.00
24/10/2023	Refresco	\$27.00
24/10/2023	Orden de comida	\$ 120.00
24/10/2023	Botella de agua (X3)	\$ 60.00
24/10/2023	Tacos	\$ 100.00
24/10/2023	Refresco	\$27.00
24/10/2023	Refresco 3L (X3)	\$ 165.00
24/10/2023	Tacos	\$ 120.00
Total :		\$ 744.50

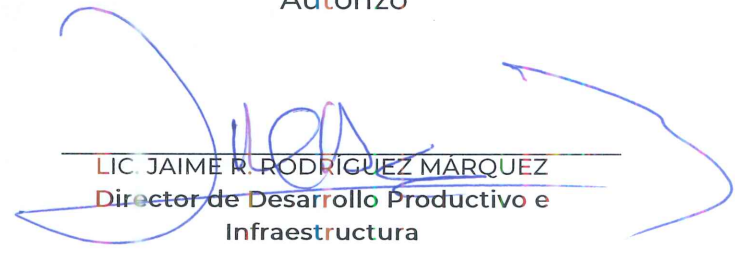


Atentamente



ING. OSVALDO MURRIETA LIMONES
Jefe de Departamento de
Proyectos

Autorizó



LIC. JAIME R. RODRIGUEZ MARQUEZ
Director de Desarrollo Productivo e
Infraestructura

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en el a zonas rurales denominadas Margarita Maza de Juárez, Guadalupe Victoria y El Progreso ubicadas en el Municipio de Bacalar, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales”.